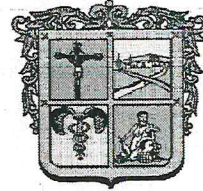


FOLIO: 27  
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA  
FOLIO:  
2017 MAR -1 PM 4:38



## TESORERÍA MUNICIPAL

### FORMATO F

Moroleón, Gto., a 16 de Febrero de 2017  
Asunto: El que se indica  
Oficio: 85 /C

### HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. PRESENTE:

Por medio del presente remito la cuenta pública del municipio de MOROLEÓN del año 2016, la cual consta de lo siguiente:

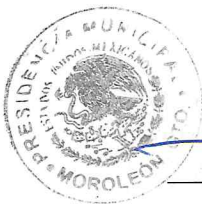
Un legajo, que contienen la documentación e información señalada en el anexo único, confirmado que incluye la totalidad de las operaciones y eventos relacionados con la Administración Pública del Municipio, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, y en el oficio Numero 312.

Teniendo conocimiento de que la Ley de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, en su artículo 11 fracción IX, establece que una de las obligaciones de los servidores públicos es la de conducirse con veracidad en el otorgamiento de toda clase de información, y que dicha falta es motivo de sanción.

Asimismo, se anexan, oficios de la documentación e información recibida de los Organismos Paramunicipales, que también forma parte de la cuenta pública, que corresponden al: ejercicio del 2016 y son de: Casa de la Cultura, DIF Municipal, Imuvim, Comité de Feria, Implan y Agua Potable y Alcantarillado.

Esperando con lo anterior dar cumplimiento a la normativa vigente relacionada con la entrega de la cuenta pública.

Atentamente,



Presidente Municipal.

Lic. Jorge Ortiz Ortega



Sindico Municipal

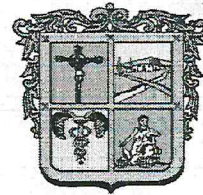
Lic. Azucena Tinoco Pérez



Tesorero Municipal.

C.P. José Evaristo Díaz Cerna





Moroleón, Gto., a 16 de Febrero de 2017

Asunto: El que se indica

Oficio:86 /C

**LIC. JAVIER PEREZ SALAZAR.**  
**AUDITOR GENERAL DE AUDITORIA**  
**SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**  
**PRESENTE:**

Por medio del presente remito Cuenta Publica del Municipio de MOROLEÓN del año 2016, la cual consta de lo siguiente:

Un legajo, que contienen la documentación e información señalada en el anexo único, confirmado que incluye la totalidad de las operaciones y eventos relacionados con la Administración Pública del Municipio, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, y en el oficio Numero 312.

Teniendo conocimiento de que la Ley de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus municipios, en su artículo 11 fracción IX, establece que una de las obligaciones de los servidores públicos es la de conducirse con veracidad en el otorgamiento de toda clase de información, y que dicha falta es motivo de sanción.

Asimismo, se anexan, oficios de la documentación e información recibida de los Organismos Paramunicipales, que también forma parte de la Información Financiera de la Cuenta Publica 2016 de: Casa de la Cultura, DIF Municipal, Imuvim, Comité de Feria, Implan y Agua Potable y Alcantarillado.

En espera de cumplir satisfactoriamente con el envío de la información Trimestral, que forma parte del trimestre arriba señalado.

**Atentamente:**



Presidente Municipal.

Lic. Jorge Ortiz Ortega

Sindico Municipal.

Lic. Azucena Tinoco Pérez

Tesorero Municipal.

C.P José Butimio Díaz Cerna

